

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL PARTIDO VÍA BURGALESA 2023

INTRODUCCIÓN

El Partido VÍA BURGALESA durante el año 2023, ha carecido de actividad tanto política como económica, salvo las convocatorias de las reuniones correspondientes y la emisión de algunas notas de prensa que se han acabado realizando en nombre de la Coalición Vía Burgalesa.

La WEB del partido/coalición de Vía Burgalesa es: <https://www.viaburgalesa.es>

La sección de la WEB que se ha habilitado donde se publicarán los datos enviados al Tribunal de cuentas es: <https://www.viaburgalesa.es/transparencia/>

ORGANIGRAMA DE VÍA BURGALESA

Coordinador general del Concejo de Coordinación:

Álvaro Eguíluz Urizarna

Miembros del Concejo de Coordinación:

Marco Antonio Manjón Martínez

José Antonio Medina Peláez (labores de Secretaría)

Jacinto José Delgado Tajadura (labores de Tesorería)

Noemí Plaza Prieto

Coordinadores de los Concejos Provinciales:

Víctor Eduardo Munguía García (Provincia)

Juan Carlos García Pérez (Burgos Capital)

Esta información puede encontrarse en: <https://www.viaburgalesa.es/estructura/>

ACTA ANUAL DE VÍA BURGALESA

El 12 de noviembre de 2022 se firmó el acuerdo de constitución de la Coalición Electoral Vía Burgalesa en el que diferentes agrupaciones electorales se podrían presentar con sus nombres incluyendo la nueva denominación de Vía Burgalesa.

El 7 de febrero de 2023 se propone la creación de órganos de gestión de Vía Burgalesa con carácter temporal e instrumental hasta que después de las elecciones municipales de 2023 en que se decidirá la forma en que se continúa el proyecto municipalista independiente. Se realizan nombramientos de los diferentes órganos aprobados.

El 8 de marzo de 2023 se constituye el partido Vía Burgalesa en notaría con la presentación de los estatutos.

El 5 de abril de 2023 se constituye la “Coalición Electoral Vía Burgalesa” que la forman cuatro partidos Vecinos por Burgos, Vecinos por Belorado, Burgos lo primero y el partido Vía Burgalesa. Los partidos asumen la corresponsabilidad de la coalición a partes iguales (25%) y así deberá constar en las cuentas anuales que emitan como partidos políticos.

El 19 de abril de 2023 queda inscrito el partido Vía Burgalesa en el Ministerio del interior. El domicilio social queda establecido en: C/ Sombrerería Nº 27 bis - 2º A, Burgos, 09003 (Burgos) Castilla y León y teléfono de contacto: 606617195 y correo electrónico: partidoviaburgalesa@gmail.com. Estos datos pueden verificarse en la WEB del MIR: https://sede.mir.gob.es/nfrontal/webpartido_politico.html.

La Coalición ha participado en la convocatoria de elecciones:

A) **Municipales** celebrada el 28 mayo de 2023. Los resultados obtenidos en esta convocatoria electoral se pueden consultar en: <https://www.viaburgalesa.es/nuestros-concejales/> . Se obtuvieron 77 concejales en la provincia de Burgos en 26 localidades alcanzando 13 alcaldías: <https://www.viaburgalesa.es/nuestros-alcaldes/>

B) **Nacionales** al Congreso y Senado celebrada el 23 de julio. En la que se presentaron 4 candidatos al congreso y 1 candidato al senado. En esta ocasión no se obtuvo representación en ninguna de las dos cámaras.

Tras las elecciones municipales y nacionales el 5 de septiembre se acuerda la celebración del primer concejo provincial de Vía Burgalesa. Se presentan las cuentas de los procesos electorales.

El 30 de septiembre de 2023 se celebra el primer concejo provincial de vía Burgalesa en el que se acuerda tener un congreso a primeros de enero de 2024 para debatir sobre el futuro de Vía Burgalesa. Se solicita ayuda económica para hacer frente a las últimas deudas adquiridas en nombre de la coalición vía burgalesa.

El 12 de diciembre de 2023 se tiene la reunión de organización de la asamblea donde se decide los ítems a tratar en la asamblea como son la modalidad de partido, las cuotas de asociados y la composición de un concejo de coordinación. La asamblea se decide que sea el 13 de enero de 2024. Se debe elaborar un documento organizativo interno.

DATOS ECONÓMICOS

La Coalición a la que pertenece el partido, ha gestionado tanto los recursos como los gastos de la actividad electoral. A fin de presentar contabilidad integrada en el Tribunal de Cuentas de los 4 partidos que componen la coalición, se acordó, por la Junta Directiva de la Coalición con fecha 30 de abril de 2024. Se adjunta anexo al final de la memoria.

En base a este acuerdo, la contabilidad de la Coalición a integrar en el partido es para cada uno de sus componentes del 25%. Cabe destacar que:

Financiación privada. Recursos

- Respecto a las aportaciones privadas. Se obtuvieron, por la coalición, donaciones de personas físicas en ambas campañas: 2.013,00 € en la de mayo y 1.716,78 € en la de julio: (857,85 directas y 858,93 a través de crowfanding). Por otra parte, se obtuvo por la Coalición préstamos condicionados por importe de 3.300 € en mayo y 325 € en julio, de los cuales se han devuelto a fecha 31.12.2023, 173,47 €.
- Respecto a las aportaciones de partido. Los responsables de las candidaturas de los municipios en los que se presentó la Coalición, aportaron a la Coalición 4.140,65€ en mayo y 195 € en julio. Vecinos por Burgos, concedió un préstamo sin interés a la coalición por importe de 700 €. El partido Vecinos por Belorado aportó 326,70€ y Vecinos por Burgos 400€ (ambas cantidades tenían su origen en el saldo pendiente de repartir que se originó mediante el cobro de subvenciones de gastos electorales a la Coalición que ambos formaron en 2019 (Coalición Vecinos por Burgos).
- Respecto a los gastos. Se originaron gastos por importe de 12.385,26 € (10.032,94€ en mayo y 2.353,22 € en julio) todos ellos relativos a la actividad electoral de la Coalición. Estos gastos se han abonado a través transferencia bancaria.

Financiación pública y subvenciones

Las gestiones se han realizado por la Coalición Electoral Vía Burgalesa, sin que se conozca a esta fecha el resultado definitivo de su concesión, habiendo sido solicitado, a través de su remisión al Tribunal de Cuentas las cantidades abonadas dentro de los plazos marcados para cada convocatoria electoral (9.905,44 € + 2.353,22 €). Se han abonado fuera de los plazos marcados 126,60 € que no han sido solicitados.

Elecciones municipales. El 25% de tantos los gastos como los ingresos que se generen en la coalición por motivo electoral será imputado al 25 % al partido Vía burgalesa. Con esta premisa se presenta el cuadro siguiente para el año 2023:

INGRESOS	Coalición Vía Burgalesa	Partido Vía Burgalesa (25%)
Aportaciones privadas	2.013,00 €	503,25 €
Aportaciones de partido	4.140,65 €	1.035,16 €
Adelantos subvencionables	3.300 €	825 €
Operaciones de endeudamiento	700 €	175 €
TOTAL INGRESOS	10.153,65 €	2.538,41 €

GASTOS / DERECHOS DE COBRO	Coalición Vía Burgalesa	Partido Vía Burgalesa (25%)
Cantidad informada a TC	9.905,44 €	2.476,36 €

Tanto los ingresos como los gastos quedarán reflejados en la contabilidad de la coalición vía Burgalesa y en su cuenta bancaria. El dinero de esta cuenta será para gastos comunes de la coalición electoral y no será traspasada a ningún partido. La cuenta bancaria se mantendrá hasta que empiece el siguiente proceso electoral municipal.

Elecciones Nacionales. El 25% de tanto los gastos como los ingresos que se generen en la coalición por motivo electoral será imputado al 25 % al partido Vía burgalesa. Con esta premisa se presenta el cuadro siguiente para el año 2023:

INGRESOS	Coalición Vía Burgalesa	Partido Vía Burgalesa (25%)
Aportaciones privadas	1.716,78 €	429,20 €
Aportaciones de partido	195 €	48,75 €
Adelantos subvencionables	0 €	0 €
Operaciones de endeudamiento	325 €	81,25 €
TOTAL INGRESOS	2.236,78 €	559,20 €

GASTOS / DERECHOS DE COBRO	Coalición Vía Burgalesa	Partido Vía Burgalesa (25%)
Cantidad informada a TC	2.353,22 €	588,31 €

A 31 de diciembre de 2023 la cantidad registrada en la cuenta bancaria de la Coalición Vía Burgalesa es de 657,36 € lo que le corresponde al partido Vía Burgalesa a efectos de contabilidad anual la cantidad de 164,34 €.

Burgos a 30 de abril 2024

Fdo. Presidente

Fdo. Secretario General

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COALICIÓN VÍA BURGALESA DEL 30 DE ABRIL DE 2024

Lugar: Burgos, Parroquia de la Inmaculada en Gamonal

Fecha y Hora: 30 de abril de 2024 a las 18.30

Participan:

Juan Carlos García Pérez (DNI: 1339965H), Francisco Cabrerizo León (DNI: 1397175D), Álvaro Eguíluz Urizarna (DNI: 13172455X) y Marco Antonio Manjón Martínez (DNI: 13080249B).

Cada uno de los abajo firmantes, que constituyen la Junta Directiva de la Coalición Electoral Vía Burgalesa (CIF: V44999910), acuerdan por unanimidad y lo hacen en representación de los partidos Vecinos por Burgos (CIF: G09600305), Vecinos por Belorado, (CIF: G09600388), Burgos lo Primero (CIF: G05494885) y Vía Burgalesa (CIF: G70851175), todos ellos partidos fundadores de la Coalición Electoral Vía Burgalesa, constituida el 5 de abril de 2023 por los partidos mencionados para participar como Coalición Electoral en la convocatoria electoral del 23 de mayo de 2023 correspondiente a las elecciones municipales,

Acuerdan:

que, a efectos contables, asumen a partes iguales entre los cuatro partidos que componen la Coalición Vía Burgalesa, la responsabilidad de las deudas y obligaciones derivadas de la Coalición. Así mismo deciden que la distribución de las cantidades resultantes de la actividad de la Coalición Vía Burgalesa correspondiente al año 2023, una vez abonadas las deudas y compromisos adquiridos, y si la hubiera, será a partes iguales entre los cuatro partidos integrantes de la Coalición Electoral Vía Burgalesa. No obstante, los fondos permanecerán en la cuenta de la Coalición Electoral Vía Burgalesa a disposición de esta durante su vida útil, hasta las próximas elecciones municipales de 2027.

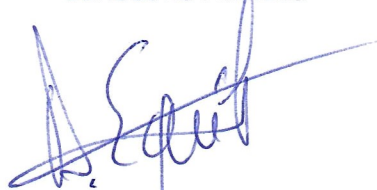
Burgos, 30 de abril de 2024.



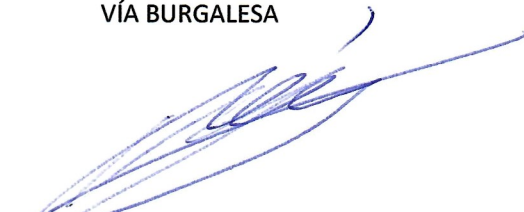
Juan Carlos García Pérez
BURGOS LO PRIMERO



Francisco Cabrerizo León
VÍA BURGALESA



Álvaro Eguíluz Urizarna
VECINOS POR BELORADO



Marco Antonio Manjón Martínez
VECINOS POR BURGOS